

Información proporcionada por Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia

Consultas, reclamos o sugerencias al Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia (OIRS)

Última actualización: 17 julio, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica, envía sugerencias, reclamos, consultas o felicitaciones al Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia.

Realiza el trámite durante todo el año **en el sitio web y en las oficinas del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia.**

Haz el trámite

- A través del [sitio web del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia](#).
- En una [oficina regional del Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y Adolescencia](#)

Importante: si realizas el trámite en línea, obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Si tu solicitud es presencial, podrás recibir una respuesta inmediata, dependiendo de tu caso.